

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 282

Miércoles 11 de diciembre de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIOS

La «Cooperativa Agrícola de Nuestra Señora de Alconada», de Ampudia (Palencia), solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de aguas del Duero, la autorización correspondiente para un aprovechamiento de 29,59 litros por segundo del arroyo Salón, en término municipal de Ampudia (Palencia), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

TOMA.—Se proyectan 6 tomas en el arroyo Salón, consistentes en unos muros de hormigón con entrada a un pozo donde se tomarán las aguas con una bomba acoplada a un tractor, para impulsarlas a las tuberías de aspersión que se colocarán en varias posiciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Palencia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados

con las obras reseñadas, ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, número 5, en Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo en sus oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera del plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 7 de octubre de 1968.
El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Canéja y Pando.

4.053—3.109

La Comunidad de Regantes de Canalejas de Peñafiel, solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, la concesión de aprovechamientos de aguas derivadas del río Duratón, 3,70; 14,80; 22,20; 22,20 y 31,08 litros por segundo, en término municipal de Canalejas de Peñafiel y Torre de Peñafiel (Valladolid), con destino a riegos, así como la ocupación de terrenos de dominio público necesarios para las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

TOMAS.—Se proyectan cinco tomas, todas ellas en la margen izquierda del río Duratón. Las dos primeras en el término de Torre de Peñafiel, para el

riego de 1,90 hectáreas y 15,53 hectáreas, respectivamente, las tres restantes en el término de Canalejas de Peñafiel, para riegos de 19,59 hectáreas, 20,53 hectáreas y 26,76 hectáreas, respectivamente.

Las tomas se efectúan mediante pocetas de hormigón, de 1,00 por 1,00 metros y profundidad de 3,00 metros, en donde se alojan las válvulas de pie. En las 4 primeras tomas la elevación se consigue mediante bombas acopladas a tractor, y en la 5.ª toma se empleará un grupo moto-bomba de 60 HP.

Se emplearán 495 metros de tubería enterrada de fibrocemento, diámetro 80 mm. 5/10 atm. 395 m. diámetro 150 mm. 5/10 atm., 1.330 m. diámetro 175 mm. 5/10 atm. y 765 m. diámetro 200 mm. 10/20 atm.

El riego se hará por aspersión, con 900 metros de tubería diámetro 70 mm. y 2.100 metros de tubería diámetro 89 mm., utilizándose 127 aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo

período de tiempo en esta Comisaría de Aguas, Muro, n.º 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 15 de noviembre de 1968.—El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

4.485—3.110

Delegación Provincial de Trabajo

Convenio Colectivo Sindical núm. 127

En el Convenio Colectivo Sindical acordado para el Comercio Textil de esta provincia, y

Resultando que habiéndose remitido a esta Delegación el texto de indicado Convenio, con informe favorable de la Organización Sindical de cuyo texto se ha dado cuenta a la Superioridad.

Considerando que la Delegación de Trabajo es competente para resolver de acuerdo con la Ley 24-4-58 en relación con la Orden de 22-7-58 que aprueba el Reglamento para la aplicación de aquélla.

Considerando que el Convenio se adapta por su contenido y forma a lo establecido en los artículos 11 y 12 de la citada Ley y preceptos correlativos del Reglamento, procede la aprobación del mismo que habrá de ser publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de los artículos 16 y 26 respectivamente de la Ley y Reglamento mencionados.

Considerando que de los propios términos del Convenio (artículo 14) se deduce expresamente que las estipulaciones contenidas en el mismo no tendrán repercusión sobre los precios y que el Convenio que había sido aceptado por las disposiciones relativas a la congelación de salarios, entrará en vigor en primero de octubre del año actual según determina el Decreto de 16 de agosto próximo pasado.

Vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

Resuelve: 1.º Aprobar el texto del Convenio Colectivo Sindical para Comercio Textil de esta provincia,

debiendo entenderse que, por imperativo del citado Decreto de 26 de agosto, tendrá efectos económicos a partir de primero de octubre del año actual.

2.º Disponer la publicación de esta resolución con el correspondiente texto del Convenio, en el «Boletín Oficial» de la provincia, una vez que sea firme.

3.º Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en la forma prevista en el artículo 23 de la citada Orden de 22-7-58.

Valladolid, 9 de octubre de 1968. El delegado de Trabajo, Pelayo González de Lena.

4.413

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don José María Arco Gómez y don Pablo Fernández Escudero, solicitud de licencia para establecer un taller electromecánico del automóvil, en la Avenida de Santa Teresa, sin número; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 2 de diciembre de 1968.—El alcalde accidental (ilegible).

4.733—3.111

Nuevas actividades

Habiendo presentado la reverenda madre superiora del Colegio Patrocinio de San José, solicitud de licencia para instalar un tanque de gas propano, de 4 metros cúbicos de capacidad, en la carretera dal Pinar, número 60; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 17 de septiembre de 1968.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.688—3.112

ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por plazo de quince días, se halla expuesto al público expediente de suplemento de crédito para reforzar las partidas del presupuesto municipal ordinario, que figuran en el expediente de la Determinación del Crédito de Indeterminados, excluidos los gastos de personal.

Aldeamayor de San Martín, 6 de diciembre de 1968.—El alcalde, Julián Sanz.

4.821—2.113

CANILLAS DE ESGUEVA

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia en el presupuesto ordinario del año actual, queda expuesto al público, en la Secretaría de la Corporación,

por término de quince días, para su examen y reclamaciones.

Canillas de Esgueva, 4 de diciembre de 1968.—El alcalde, Jesús Niño.

4.772—3.114

CANILLAS DE ESGUEVA

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el expediente de suplemento de crédito número 2/1968, para examen y reclamaciones.

Canillas de Esgueva, 5 de diciembre de 1968.—El alcalde, Jesús Niño.

4.774—3.115

COGECES DE ISCAR

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de transferencia, en el presupuesto ordinario del año actual, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para examen y reclamaciones.

Cogeces de Iscar, 4 de diciembre de 1968.—El alcalde (ilegible).

4.769—3.116

GALLEGOS DE HORNIJA

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de habilitación y otro de suplemento de crédito, con transferencia, en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Gallegos de Hornija, 5 de diciembre de 1968.—El alcalde, Manuel García.

4.789—3.117

LAGUNA DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito número 3, dentro del presupuesto ordinario, con cargo a la última partida del concepto de indeterminados, del capítulo VII, se halla expuesto al público, en la Secretaría, por plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Laguna de Duero, 11 de diciembre de 1968.—El alcalde, Pedro González.

4.828—3.118

MAYORGA

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario del año actual, con cargo a la última partida del concepto de "Indeterminados" del capítulo VII, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Mayorga, 6 de diciembre de 1968. El alcalde, Felipe Sánchez.

4.788—3.119

MEDINA DEL CAMPO

Subastas de aprovechamientos forestales

Por haber quedado desiertas las respectivas primera y segunda subasta, se anuncia al público la celebración de tercera subasta de los aprovechamientos forestales siguientes:

496 pinos del monte «El Alto», que cubican 148 metros cúbicos de madera, 64 metros cúbicos de leña gruesa y 123 metros cúbicos de ramaje; bajo el tipo de tasación de 82.110 pesetas.

Los pastos de los montes «La Cabaña», «El Alto» y «Pozuelo», por un año, para quinientas cincuenta cabezas de ganado lanar; bajo el tipo de tasación de 9.500 pesetas.

Quedan expuestas al público en la Secretaría municipal los pliegos de condiciones económico-administrativas de ambas licitaciones, que se llevarán a efecto separadamente, las cuales se registrarán asimismo por el pliego de condiciones facultativas publicado por el Distrito Forestal de Valladolid, para estos aprovechamientos, en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 9 de agosto último.

Las proposiciones para optar a cada una de estas subastas, se presentarán en la Secretaría municipal en horas de oficina, durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

La apertura de plicas y adjudicación provisional, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente

hábil de transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, a las horas siguientes:

La subasta de 496 pinos del monte «El Alto», a las doce horas y la de pastos a las trece horas.

Medina del Campo, 3 de diciembre de 1968.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

4.755—3.120

LA PEDRAJA DE PORTILLO

Por quince días y en la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público expediente de suplemento de crédito para reforzar las partidas del presupuesto municipal ordinario, figuradas en el expediente de determinación del Crédito de Indeterminados, excluidos los gastos de personal.

La Pedraja de Portillo, 6 de octubre de 1968.—El alcalde, Cándido Cantalapiedra.

4.820—3.121

PEÑAFIEL

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de suplemento y habilitación de créditos número 1/68, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Peñafiel, 7 de diciembre de 1968. El alcalde, Francisco Sanz Olmedo.

4.795—3.122

PORTILLO

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las horas que después se dirán del siguiente día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar, en estas Casas Consistoriales, las siguientes subastas de aprovechamientos forestales, en los montes y precio que se dice:

Ayuntamiento:

A las diez: La de 174 pinos secos con 30 metros cúbicos de madera y 69 de leña gruesa, debidamente apilados, del monte Arenas, en 30.000 pesetas.

Comunidad:

A las once: La de 1.443 pinos de entresaca, con 40 metros cúbicos de madera y 71 de leña gruesa, recogidos y apilados, del monte Bosque, en la cantidad de 30.200 pesetas.

A las doce: La de 290 pinos secos, con 41 metros cúbicos de madera y 106 de leña, recogidos y apilados, del monte Llanillos-Parrilla, en la cantidad de 43.750 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la subasta, a la hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento y Comunidad, durante los días y horas hábiles de oficina.

Caso de quedar desiertas alguna de estas subastas, tendrá lugar la siguiente, el primer día hábil, transcurridos diez también hábiles.

Portillo, 4 de diciembre de 1968. El alcalde, Mario Acebes.

4.757—3.123

QUINTANILLA DE TRIGUEROS

Instruido expediente de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario de 1968, por medio de transferencia, queda expuesto al público durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Quintanilla de Trigueros, 3 de diciembre de 1968.—El alcalde, A. Pérez.

4.773—3.124

RODILANA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, con transferencia de otras partidas, dentro del presupuesto ordinario de 1968, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efecto de examen y reclamaciones.

Rodilana, 3 de diciembre de 1968. El alcalde (ilegible).

4.793—3.125

RUBI DE BRACAMONTE

Aprobado por este Ayuntamiento el cuadro de tarifas de suministro de agua potable a domicilio

para usos domésticos e industriales de este Municipio, queda expuesto al público, en la Secretaría, por espacio de treinta días, a efectos de información pública y reclamaciones.

Rubí de Bracamonte, 5 de diciembre de 1968.—El alcalde, Antonio Pérez.

4.792—3.126

SAN SALVADOR

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación y otro de suplemento de crédito, con transferencia, en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Salvador, 5 de diciembre de 1968.—El alcalde, Joaquín Morchón.

4.791—3.127

TRIGUEROS DEL VALLE

Instruido expediente de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario de 1968, por medio de transferencia, queda expuesto al público, durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Trigueros del Valle, 3 de diciembre de 1968.—El alcalde, Honorato Valentín.

4.808—3.128

TUDELA DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 1 de habilitación suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario prorrogado de 1968, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Tudela de Duero, 5 de diciembre de 1968.—El alcalde, Vicente Alvarez.

4.786—3.129

VELASCALVARO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, con transferencia de otras partidas, dentro del presupuesto ordinario de 1968, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efecto de examen y reclamaciones.

Velascálvaro, 3 de diciembre de 1968.—El alcalde, Pablo Toledano.

4.794—3.130

VILLABÁÑEZ

Formado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de créditos número uno, a medio de transferencia, relativo al presupuesto ordinario del año actual, prorrogado, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villabáñez, 30 de noviembre de 1968.—El alcalde, Félix J. de Fuentes.

4.766—3.131

VILLABÁÑEZ

Formado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito número dos, a medio de transferencia, relativo al presupuesto ordinario del año actual, prorrogado, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villabáñez, 3 de diciembre de 1968.—El alcalde, Félix J. de Fuentes.

4.767—3.132

VILLALBA DE LOS ALCORES

Aprobado por la Corporación municipal un expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia, se expone al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, con el fin de oír reclamaciones contra el mismo.

Villalba de los Alcores, 4 de diciembre de 1968.—El alcalde (ilegible).

4.771—3.133

WAMBA

Recibido en este Ayuntamiento el proyecto de clasificación de las vías pecuarias de este término municipal, estará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días hábiles y diez más, pudiendo durante dicho plazo ser examinado por todos aquellos a quienes pudiera interesar y presentar los documentos y reclamaciones que estimen oportunos.

Wamba, 5 de diciembre de 1968. El alcalde, Demetrio Pérez Méndez.

4.787—3.134

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL